

INFORME DEL TRABAJO FINAL

Datos:

Estudiante: Valentina Cluzet

Tipo de trabajo: Sistematización de experiencias

Título: EXPERIENCIA DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN EN URUGUAY: CASA BUCEO (ASSE)

Docente Tutor/a: Prof. Adj. Dra. Cecilia Baroni

Docente Revisor/a: Prof. Adj. Mag. Andrea Gonnella.

Período solicitado para Lectura Pública: junio 2023

Comentarios generales (a completar por el Tutor):

1-. Aspectos Formales:

El trabajo presentado se hace bajo el formato Sistematización de experiencias. El mismo cumple con los requisitos formales, es muy ameno de leer ya que presenta un objetivo claro y los apartados que va generando colaboran en dar un panorama del proceso de implementación de la casa Buceo. Se notan algunas dificultades con las normas apa a la hora de citar testimonios o el cuaderno de campo que sugerimos modificar.

2- Articulación teórica:

La autora se propone realizar una sistematización del proceso de implementación de la Casa Buceo, uno de los primeros dispositivos creados en el marco de la Ley de Salud Mental 19.529 para promover la desintitucionalización de personas con muchos años de internación tanto en CEREMOS como en el Hospital Vilardebó.

En ese sentido la autora profundiza y da cuenta de lo que implicó desde el proceso de selección de las personas a vivir, la organización de las tareas, la convivencia y lo que implica rehacer un proyecto de vida singular.

La articulación que realiza tomando referentes tanto de las reformas de salud en América Latina como de movimientos y organizaciones sociales (Amarate, Yoma, De león, entre otros) colaboran en profundizar y visibilizar abordajes desde una perspectiva de derechos humanos.

Consideración final:

El trabajo realizado es un aporte importante al proceso de desintitucionalización, en el marco de la Ley 19529. de personas con muchos años de internación en hospitales y/o colonias de carácter monovalente y asilar. Por un lado, aporta a no perder este tipo de experiencias y por otro colabora en poder seguir reflexionando sobre lo que implica poder intervenir desde una perspectiva de derechos humanos.

Por lo anterior, se considera que este TFG está puede pasar a la instancia de defensa.

Prof. Adj. Mag. Cecilia Baroni